



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 258/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, en la cual a iniciativa del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre, se incluye en Puntos Varios: Movimientos de Personal: Renuncia de [REDACTED] posterior a esta inclusión la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 257/2021, la cual es firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACION CIVIL: A. MODIFICACIÓN Y EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.** Este punto fue presentado por [REDACTED] Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna, quien tomando en consideración lo establecido en el artículo treinta y seis de la Ley de la Corte de Cuentas; el artículo treinta y cuatro de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el numeral dos punto tres punto tres del Manual de Auditoría Interna; presenta en esta fecha ante la máxima autoridad de la AAC, la modificación y ejecución del Plan Anual de Trabajo 2020 correspondiente a dicha Unidad, presentando además las modificaciones realizadas, así como las justificaciones que corresponden a la modificación; **B. DECLARACION ANUAL DE INDEPENDENCIA 2021,** de igual manera detalla la base legal que corresponde a la declaración anual de independencia, la cual está sustentada en el artículo treinta y cinco de la Ley de la Corte de Cuentas, artículo catorce de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, numeral dos punto uno punto tres del Manual de Auditoría Interna y numeral dos punto uno punto tres del Estatuto de Auditora Interna, y en esta fecha presentó su declaratoria de independencia correspondiente al año en curso; los Directores del Consejo, agradecen la participación [REDACTED] y por unanimidad acuerdan: a) Darse por enterados de la modificación y ejecución del Plan anual de Trabajo 2020 de la Unidad de Auditoría Interna; b) Darse por enterados de la declaratoria anual de independencia 2021 del Jefe Interino de Auditoria Interna, [REDACTED] **PUNTO CINCO. ACCIONES ADMINISTRATIVAS INMEDIATAS PARA SUPERAR DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL DE GESTIÓN A LOS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA AAC", CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020;** en cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto 5 literal c) de Acta de Reunión Ordinaria 256/2021 de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, el [REDACTED] Subdirector Administrativo de la AAC, presentó las acciones administrativas inmediatas que se han ejecutado con la finalidad de superar las deficiencias reportadas en el Informe de Auditoria Especial de Gestión a los procesos del Departamento de Recursos Logísticos de la AAC correspondiente al periodo del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta de septiembre de dos mil veinte; en dicha presentación se explicó a los miembros del Consejo, cada uno de los hallazgos del informe, con su respectiva descripción, las acciones que se han tomado por parte de la Subdirección Administrativa y además los documentos de soporte correspondientes, los cuales reflejan el seguimiento que se está dando para superar las deficiencias reportadas por el Auditor Interno; los Directores

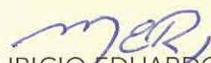


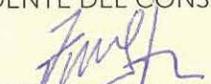
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

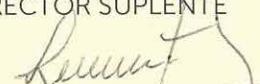
del Consejo agradecen [redacted] por el informe presentado en esta fecha, el cual se encuentra debidamente respaldado con la documentación de soporte correspondiente y por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe de las acciones administrativas inmediatas que se han ejecutado con la finalidad de superar las deficiencias reportadas en el Informe de Auditoría Especial de Gestión a los procesos del Departamento de Recursos Logísticos de la AAC correspondiente al periodo del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta de septiembre de dos mil veinte; b) Se instruye al Director Ejecutivo de la AAC, a fin que se dé seguimiento a dichas acciones a efecto de superar las deficiencias en un corto plazo;

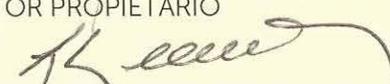
PUNTO SEIS. MOVIMIENTOS DE PERSONAL: RENUNCIA DE [redacted] este punto fue presentado por [redacted] Colaboradora de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que se ha recibido carta de renuncia, suscrita por [redacted] Encargada del Departamento de Aseguramiento de la Calidad, asimismo manifiesta que dicha persona posee un expediente notable en la Institución, por lo que de ser autorizado por este Consejo, su renuncia puede ser considerado en base a lo establecido en el Artículo 48"A" del Reglamento de Trabajo de la AAC, además se enfatiza que [redacted] fue una pieza clave en el desarrollo de la Auditoría IASA, que permitió a nuestro país mantener la Categoría I, e informa sobre los cálculos realizados para el pago de prestaciones en base a dicho artículo; los Directores del Consejo posterior a recibir la exposición de [redacted] por unanimidad acuerdan: a) Dar por aceptada la renuncia de [redacted] al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno; b) Instruir al Director Ejecutivo a fin que verifique el pago de las prestaciones que corresponde en base al artículo 48 A del Reglamento de Trabajo de la AAC; c) El Director Ejecutivo deberá ordenar la entrega y recepción de toda la documentación que obra en poder de [redacted] y que es propiedad de la AAC, sellos, identificaciones institucionales y mobiliario y equipo; asimismo notificarle que debe abstenerse de sustraer y/o conservar documentos e información de carácter institucional, deben guardar absoluta reserva sobre las operaciones y asuntos administrativos institucionales que se encontraban bajo su cargo;

PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día cinco de marzo de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las catorce horas con cincuenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

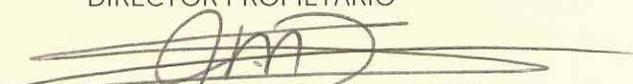

PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

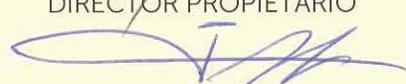

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

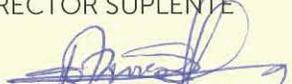

PA. LEONIDAS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZÁLEZ
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CDAC